

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 AGO. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado que el Director General de Auditoría Interna agente categoría 24 P.A. y T., Dn. Julio Cesar WILDER, se traslade a la ciudad de Río Grande, los días 1 y 2 de Septiembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Delegación de la Legislatura en dicha ciudad.

Que por lo expuesto corresponde reconocer los gastos de traslado del mencionado agente a dicha ciudad y liquidar DOS (2), según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al agente categoría 24 P.A.y T. Director General de Auditoría Interna, Dn. Julio Cesar WILDER , a la ciudad de Río Grande, los días 1 y 2 de Septiembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Delegación de la Legislatura, encomendadas por el suscripto, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos de traslado vía terrestre del agente mencionado en el artículo precedente, que será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, y LIQUIDAR (2) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

415 / 05